

**NOTA:**

No se han aprobado ningunas regulaciones nuevas.

Esta información se basa en lo que esperamos que suceda.

El gobierno puede terminar este programa en cualquier momento.

Hacer los tramites significa admitir al gobierno que Ud. se considera “deportable.”

<b>DACA: Acción Deferida para los Llegados en la Infancia</b>		<b>DACA—EXPANDIDA</b>
<b>MARGEN DE TIEMPO:</b>		
Se puede aplicar <b>en este momento.</b>		Hasta la fecha no se sabe cuándo se puede entregar solicitudes al gobierno.
<b>ELIGIBILIDAD:</b>		
1.	Tuvo menos de 31 años el <b>15 de junio de 2012.</b>	No hay límite de edad. Se puede haber nacido antes del <b>15 de junio de 1981.</b>
2.	Llegó a los EE.UU. antes de cumplir <b>16 años.</b>	
3.	Ha vivido continuamente en los EE.UU. desde el <b>15 de junio de 2007.</b>	Ha vivido continuamente en los EE.UU. desde el <b>1 de enero de 2010.</b>
4.	Tiene que haber estado presente físicamente el <b>15 de junio de 2012</b> y cuando se entrega la aplicación.	
5.	Cualquier estatus legal de inmigración o EWI necesita estar expirado antes del <b>15 de junio de 2012.</b>	
6.	Matriculado/a en el colegio, un/a graduado/a, programa GED o baja honorable.	
7.	No ha sido condenado de ningún delito grave, delito menor significativo ni 3 delitos menores o más.	
8.	Necesita tener <b>15 años</b> o más para aplicar.	
9.	Un certificado de nacimiento y identificación con foto proporcionada por el gobierno.	
<b>¿QUÉ RECIBE?</b>		
1.	La acción deferida por <b>2 o 3 años</b> . Si el programa permanece, no se lo/la deportará por <b>2 o 3 años</b> . No obtiene ningún estatus legal. Ésta es una protección temporal.	La acción deferida por <b>3 años</b> .
2.	Un permiso de trabajo con tiempo limitado (EAD).	
3.	Un número de seguro social auténtico, lo que requiere la autorización de trabajo tipo DHS.	
4.	Si Ud. es elegible, puede solicitar una licencia de conducir de Kentucky.	